

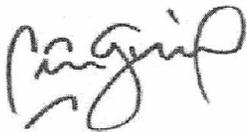
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ESAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Misael Pastrana Borrero Para la Investigación Política y Ambiental, NIT. 900.240.425-0, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

Certifican que:

1. La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, Nit 900240425-0, durante el año 2022 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer al Régimen Tributario Especial, del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración ingresos y patrimonio la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, Nit. 900240425-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, NIT 90020425-0

Se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes junio del año 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Luis Felipe Gómez Alzate
Representante Legal
C.C. 80.415.475



Luz Nelly Fajardo
Revisor Fiscal
C.C. 51.651.952
Matricula 26338-T

CERTIFICADO PRESENTACION DECLARACION DE INGRESOS Y
PATRIMONIO EN EL AÑO 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MISAEL
PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL

NIT. 900.240.425-0

CERTIFICA QUE:

La Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, presentó la declaración de Ingresos y Patrimonio año 2022, según formulario 110, No. 1117602247576, acuse de recibo código de barras:

(415)7707212489984(8020)0001117602247576, de fecha 14 de abril de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes junio del año 2023, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de actualización en el régimen tributario especial para las ESAL.



Luis Felipe Gómez Alzate
Representante Legal
C.C. 80.415.475

1. Año

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117602247576



(415)7707212489984(8020) 000111760224757 6

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 2 4 0 4 2 5	0					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	CORPORACION MISAEAL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL					3 2	9 1 0 1

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
	0		0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Retenciones		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	698,000	62	Costos	62	0	Renta exenta	77	0	105	0	105	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	24,182,000	Rentas gravables	78	0	106	0	106	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	53,895,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	0	107	0	107	0
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	696,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	108	0	108	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0	109	0	109	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	24,878,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	110	0	110	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	9,045,000					Ganancias ocasionales gravables	83	0	111	0	111	0
43	Otros activos	43	391,000					Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	84	0	112	0	112	0
44	Total patrimonio bruto	44	64,029,000					Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	113	0	113	0
45	Pasivos	45	175,197,000					De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	114	0	114	0
46	Total patrimonio líquido	46	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	115	0	115	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	116	0	116	0
48	Ingresos financieros	48	55,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0	117	0	117	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0				
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0				
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					Valor a adicionar (VAA)	92	0				
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					Descuentos tributarios	93	0				
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0				
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					Impuesto a adicionar (IA)	95	0				
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0				
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					Impuesto de ganancias ocasionales	97	0				
57	Otros ingresos	57	0					Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0				
58	Total ingresos brutos	58	55,000					Total impuesto a cargo	99	0				
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0				
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0				
61	Total ingresos netos	61	55,000					Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0				
62	Costos	62	0					Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0				
63	Gastos de administración	63	24,182,000					Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0				
64	Gastos de distribución y ventas	64	0											
65	Gastos financieros	65	696,000											
66	Otros gastos y deducciones	66	0											
67	Total costos y gastos deducibles	67	24,878,000											
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0											
69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0											
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0											
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0											
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0											
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	24,823,000											
74	Compensaciones	74	0											
75	Renta líquida	75	0											
76	Renta presuntiva	76	0											

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-14 / 07:40:01 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001004009460